



DECRETO ALCALDICIO N° 3179/

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 06 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 465 de fecha 05.11.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del “**Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requinoa**” Adjunta Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos y Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 650 de fecha 09.10.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del “**Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requinoa**”.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA, el Sr. Cristian Quilodrán D., SECPLA Municipalidad de Requinoa, o quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.999 “Otros Gastos”, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COO/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)